

## BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE

POSTULACIÓN AL FONDO TESIS RAÍZ/REGIÓN: FORTALECE AL DESARROLLO DE TU TERRITORIO,  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

**RED 21991**

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

### I. Antecedentes

En el marco de la política institucional de la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM) y del Proyecto RED 21991, aprobado por Decreto Exento 1860/2021 del Ministerio de Educación, se pone en funcionamiento el “Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales” que contempla *“Potenciar competencias y capacidades en las Universidades Estatales para el fortalecimiento del Ecosistema Público Regional (EPR)¹.”* (Proyecto RED 21991).

Se entiende por EPR al Ecosistema Público Regional que contempla a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Servicios Públicos y las organizaciones formales e informales de la sociedad civil de cada una de las regiones del país (Proyecto RED 21991).

Considerando que la finalidad de las Universidades Estatales es *“contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura”* (Ley 21.094), es que se hace necesario que el ejercicio mismo del quehacer universitario sea pertinente al territorio en el que se emplaza, teniendo en cuenta, además, que *“deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional”* (Art 4. Ley 21.094).

La participación constante de la Universidad en los distintos territorios regionales permite construir un nexo de carácter bidireccional, reconociendo y valorando a las actorías de su entorno para la co-construcción de trabajos en beneficio mutuo. Así, el vínculo entre la Universidad y su territorio se fortalece de acuerdo al Sello Institucional UPLA que caracteriza a los y las estudiantes, quienes poseen un compromiso ético, responsabilidad social, con sentido analítico, crítico y propositivo, generando y liderando ideas innovadoras en beneficio de su entorno relevante.

La presente convocatoria busca apoyar técnica y económicamente propuestas enmarcadas en procesos de titulación de estudiantes de pregrado que consideren temáticas de interés regional, donde exista un trabajo directo con agentes del Ecosistema Público Regional. Estos proyectos serán ejecutados por estudiantes de pregrado -con un claro carácter en materia de Vinculación con el Medio- fortaleciendo su autonomía, liderazgo y formación integral. Las propuestas deberán ser presentadas por el/la profesor/a guía del seminario de título o síntesis profesional, quien será el/la titular de la postulación al concurso.

---

<sup>1</sup> Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Servicios Públicos y organizaciones de la sociedad civil) para la co-creación de soluciones a desafíos

## Objetivos

- Ejecutar proyectos de titulación de carreras de pregrado (seminario de título o síntesis profesional) que impacten efectivamente en los territorios regionales, fomentando el sentido de compromiso, conciencia y responsabilidad frente a los problemas y necesidades de la Región de Valparaíso por medio de un enfoque de vinculación con el medio de orden bidireccional.
- Contribuir al fortalecimiento del EPR por medio de respuestas innovadoras a las problemáticas con pertinencia territorial, a través de la colaboración mutua entre el estudiantado y el territorio.
- Promover acciones tendientes a alcanzar la pertinencia y coherencia con las funciones de la docencia, investigación y extensión, nutriendo la formación de las y los estudiantes, y contribuyendo a la construcción de una ciudadanía ética y democrática.

El total de presupuesto disponible es de **\$4.737.000.-** (cuatro millones setecientos treinta y siete mil pesos IVA incluido) para financiar 6 propuestas con montos máximos de **\$789.500.-** (setecientos ochenta y nueve mil quinientos pesos IVA incluido).

## Requisitos

Se financiarán hasta un máximo de 6 propuestas que cumplan con los siguientes **requisitos**:

1. Formalizar la postulación mediante el formulario de presentación Fondo Tesis Raíz/Región 2023 (Anexo 1), adjuntando toda la documentación requerida en los formatos establecidos.
2. Desarrollar el tema de titulación con al menos un agente del Ecosistema Público Regional, por ejemplo Municipalidades, Gobiernos Regionales, Consejo Regional, Corporaciones de Desarrollo Regional, y Secretarías Regionales Ministeriales u organizaciones presentes en la sociedad civil<sup>2</sup>, cuya formalización de participación será a través de la Carta de apoyo (Anexo 2).
3. Contar con un/a profesor/a guía, quien deberá estar contratado (contrata o planta) por la Universidad de Playa Ancha y guiará el proceso de titulación, haciéndose responsable de la postulación al fondo y de la ejecución presupuestaria, formalizado en la Carta de compromiso del profesor/a guía (Anexo 3)
4. Contar con uno o más estudiantes que estén en su proceso de titulación, quienes serán los responsables de ejecutar el proyecto de título, mediante las acciones comprometidas en la propuesta y cuyo compromiso debe quedar plasmado en la Carta de compromiso del/los estudiante/es (Anexo 4). Para acreditar la calidad de tesista, se debe adjuntar en la postulación el certificado de matrícula académica con seminario de título o síntesis profesional.
5. La ejecución del proyecto deberá realizarse en alguna comunidad o territorio de la Región de Valparaíso.

<sup>2</sup> Son organizaciones de la sociedad civil:

6. Los proyectos 2023 deberán ser desarrollados de manera presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

## II. Plazo de ejecución y financiamiento

La ejecución será a partir de la publicación de los resultados, con una duración de 7 meses en los que se debe considerar las siguientes etapas:

Etapas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Jornada de bienvenida							
Hito de inicio con EPR							
Reuniones de seguimiento							
Hito de ejecución							
Informe de avance							
Informe final							
Hito final DGVM							

Los recursos serán ejecutados por el/la estudiante o grupo de estudiantes que adjudiquen las iniciativas, mediante la apertura de un centro de responsabilidad asociado al/la profesor/a guía responsable de su gestión y rendición. Las compras deberán realizarse a través de los mecanismos establecidos por la Universidad y permitidas por el proyecto RED 21991. Excepcionalmente, aquellos productos que no sea posible obtener a través de Mercado Público, podrán ser adquiridos directamente por el equipo, previa autorización de la DGVM solicitando la devolución del dinero de manera posterior contra rendición de gastos (Anexo N°7). Para esta modalidad se deben presentar facturas a nombre de la Universidad de Playa Ancha y con memorándum conductor.

De manera excepcional y justificada se podrá hacer una reitemización de los gastos, previa autorización de la DGVM.

La adjudicación definitiva y formal del proyecto, así como de los fondos asociados queda sancionada única y exclusivamente a través del decreto exento de adjudicación, junto a la suscripción y entrega a la DGVM, de la

carta de compromiso firmada por cada miembro del equipo (Anexo Nº4), con el objetivo de asegurar la correcta gestión y rendición de los montos adjudicados<sup>3</sup>.

Los recursos obtenidos deben ser destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades señaladas en el proyecto de título y de acuerdo a lo especificado en el documento orientador, justificando con anticipación cualquier cambio en la ejecución de dichas actividades, el que deberá ser aceptado por la DGVM. **En ningún caso se podrá utilizar los dineros para la adquisición de bienes, ya que el proyecto RED 21991 determinó que el fondo respondiera a gasto de tipo corriente, por lo que no se permite destinar parte de este fondo a ese ítem (Anexo N°6).**

**Los recursos deberán centrarse en los siguientes ítems, considerando el porcentaje tope en relación al total adjudicado:**

Ítem	Subítem	Gasto	Código MMM	Justificación del gasto	Total subítem (\$)
Gastos académicos	Otros servicios	Inscripciones, matrículas y pagos de cursos	2259		
		Servicios de alimentación, colaciones, almuerzos (funcionarios)	2245		
		Fondo para actividades alumnos (pasajes, alimentación)	3500		
		Servicios de pasajes, peajes, estacionamiento, ayudas de viajes	2240		
Gastos de operación	Consumos Básicos	Servicios de internet	2195		

<sup>3</sup> Esta carta, podrá ser enviada en formato digital, procurando incluir en ella la firma de todos los integrantes del equipo.

	Bienes y servicios para la enseñanza	Bienes para la enseñanza (material didáctico, cuadernos, papeles de dibujo, calco, láminas, artículos deportivos, etc.)	2200		
		Bienes bibliográficos	2202		
	Servicios de impresión, publicidad y difusión	Impresiones	2210		
		Publicidad y difusión	2211		
		Fotocopias	2213		
	Servicio de arriendo de inmuebles y otros	Arriendo de equipos tecnológicos	2224		
		Arriendo de bienes inmuebles	2221		
	Otros	Bienes y artículos para escritorio y oficinas	2246		

### III. Fases y plazos de postulación

Etapa	Descripción
Apertura del concurso	La publicación de las bases se hará en el sitio web <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
Dudas y consultas	Todas las dudas y consultas sobre el proceso se deben realizar únicamente al correo <a href="mailto:unidadinnovacionsocial@upla.cl">unidadinnovacionsocial@upla.cl</a> durante los <b>3 primeros días hábiles luego de la publicación de las presentes bases</b> . La publicación de las respuestas se hará el <b>día hábil N°4</b> a través de la página web de la Dirección General de Vinculación con el Medio: <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>

<b>Etapa de postulación y cierre del concurso</b>	Las postulaciones se podrán realizar desde la apertura del concurso hasta 7 días hábiles posteriores a la publicación de las bases. El cierre de la convocatoria será al mediodía del séptimo día hábil.
<b>Evaluación de postulaciones</b>	3 días hábiles de evaluación.
<b>Adjudicación y difusión de resultados</b>	La adjudicación será el día hábil N°5, posterior al cierre de las postulaciones. Los resultados serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web de la DGVM <a href="https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/">https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/</a>
<b>Inicio de los proyectos</b>	Los proyectos podrán ejecutarse a contar del día de la entrega de los resultados, por XX meses.

Para postular al concurso, la documentación debe ser enviada al correo [unidadinnovacionsocial@upla.cl](mailto:unidadinnovacionsocial@upla.cl) con asunto **CONCURSO FONDO TESIS RAÍZ/REGIÓN**.

### Criterios de evaluación y admisibilidad

**Los documentos requeridos para la admisibilidad de las postulaciones son los siguientes:**

- Formulario de postulación (Anexo 1)
- Carta de apoyo Agente EPR (Anexo 2)
- Carta de compromiso profesor/a guía (Anexo 3)
- Carta de compromiso tesistas (Anexo 4)
- Formulario de monitoreo y evaluación (Anexo 8)
- Certificado de matrícula académica con seminario de título o síntesis profesional.

### Restricciones de la postulación:

- Se restringe la participación a tesistas de postgrado.
- Se deja establecido que no podrán participar aquellos equipos que no envíen los documentos solicitados en los tiempos definidos, que presenten información incompleta, falsifiquen datos entregados u omitan información relevante que influya en el desarrollo del proyecto. En el caso que se detectara alguna de estas situaciones con posterioridad a la adjudicación, **se pondrá término inmediato a la ejecución del proyecto**.
- Los productos elaborados en el marco de este fondo concursable no podrán ser comercializados y el no cumplimiento significará el término anticipado del proyecto y la derivación del caso a la instancia correspondiente.

### IV. Implementación, seguimiento y finalización de los proyectos adjudicados:

Una vez adjudicados los recursos, se podrá hacer uso de éstos para el desarrollo de la iniciativa, los que serán administrados por el/la profesor/a responsable.

La Unidad de Innovación Social (UIS) de la Dirección General de Vinculación con el Medio será responsable del seguimiento y orientación durante el desarrollo de cada iniciativa.<sup>4</sup> Adicionalmente, se solicitará a los y las profesores guías y responsables de proyecto reportes de avances, de acuerdo a lo comprometido en el cronograma entregado en el proceso de postulación (Anexo N° 8), para el seguimiento de actividades. Para estos efectos, se programarán reuniones periódicas en los meses 1, 2, 4 y 6 mediante plataformas virtuales con el/la estudiante o grupo de estudiantes y su profesor/a guía. Asimismo, **se considerará una falta grave el no responder a la solicitud de requerimientos por parte de la DGVM y en función a lo estipulado en estas bases, podría ser motivo del término anticipado del proyecto y la derivación del caso a la instancia correspondiente.**

Aquellos proyectos que presenten una evaluación no satisfactoria en el primer informe de avance, deberán establecer un plan remedial de ejecución de las actividades para dar cumplimiento a los objetivos y medios de verificación.

Los proyectos que no logren mostrar avances o evidencias significativas por motivos asociados a su propia gestión, serán considerados como no ejecutados y se dará curso al cierre anticipado del proyecto.

El reporte de ejecución será calificado según los siguientes criterios:

Escala	Criterion
Satisfactorio	El informe cumple/aborda de manera satisfactoria todos los aspectos relevantes o presenta debilidades muy menores respecto del cumplimiento de los objetivos, resultados/productos y plazo de cumplimiento del proyecto en cuestión.
Satisfactorio con Observaciones	El informe cumple parcialmente con los aspectos solicitados en el proyecto y requerirá mejorar su formulación de los ítems observados (objetivos, resultados/productos y plazo de cumplimiento).
No Satisfactorio	El informe no cumple con los requisitos mínimos de ejecución y deberá establecer un plan remedial de ejecución conforme a las observaciones identificadas.

## Finalización de proyecto

Se considerará que el proyecto ha finalizado cuando:

- Se hayan realizado todas las actividades contempladas o comprometidas en el cronograma.
- Se hayan cumplido los objetivos propuestos en la postulación.

<sup>4</sup> Dicho seguimiento, se realizará mediante reuniones virtuales.

- Se realice el cierre del ítem presupuestario.
- Se haya aprobado el informe final del proyecto por parte de la UIS.
- El profesor/a guía registre el proyecto y todas las actividades de vinculación con el medio realizadas en el contexto de la iniciativa en el Sistema de Registro de Acciones de Vinculación con el Medio SINTE VCM. El registro es un requisito obligatorio para la extensión de constancias emitidas por la DGVM y de exclusiva responsabilidad del/la académico/a.
- Se haya entregado a la DGVM los resultados descritos en el formulario de postulación, Anexo N° 1.

En el caso de no cumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, que los resultados no sean conducentes a los objetivos esperados y/o si se constata que los recursos asignados al equipo no fueron utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumple con los objetivos de la convocatoria y definidos en el proyecto se dará término de inmediato al financiamiento, **sin opción de certificación**.

#### **V. Comité de evaluación y admisibilidad:**

La Dirección General de Vinculación con el Medio, financiará un máximo de **\$4.737.000.-** (cuatro millones setecientos treinta y siete mil pesos IVA incluido) resultando ganadores los puntajes más altos según determine la rúbrica de evaluación (Anexo N°5) y la comisión evaluadora del presente concurso. Todos los proyectos que cumplan con los requisitos indispensables serán evaluados por una sola comisión técnica conformada por la Directora General DGVM, Coordinadora UIS y 1 Director/a General de la universidad que estará a cargo de evaluar admisibilidad y aplicar la rúbrica.

Para formalizar la postulación, cada académico/a cargo, deberá enviar la propuesta según ficha de postulación (Anexo N°1) y anexos correspondientes, ajustándose a los ítems antes descritos. Las propuestas que resulten admisibles.

**Toda la documentación solicitada, debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección [unidadinnovacionsocial@upla.cl](mailto:unidadinnovacionsocial@upla.cl)**

La evaluación de los proyectos considerará una etapa correspondiente a la revisión de la documentación enviada de los proyectos admisibles (Formulario de postulación y anexos). Para efectos de la evaluación, se utilizarán los criterios contenidos en el Anexo N°5 “Rúbrica Fondo Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio 2023”.

La DGVM entregará una retroalimentación a cada uno de los proyectos que no adjudicaron en la convocatoria.

#### **VI. Responsabilidades de la adjudicación y compromisos de los/as profesores guía y estudiantes tesistas:**

**El/la profesor/a guía** deberá responder a los siguientes compromisos:

- El/la profesor/a guía deberá participar en todas las actividades y talleres relacionados con los proyectos que organice la DGVM durante el proceso. Para la participación en las actividades de cierre, el equipo deberá cumplir con el 100% de su planificación.
- El/la profesor/a guía deberá registrar oportunamente las actividades asociadas al proyecto en el SINTE VcM de la Dirección General de Vinculación con el Medio, que sean de extensión universitaria y/o vinculación académica (acciones bidireccionales), indicando el convenio involucrado en la iniciativa (en el caso de que exista) y código de financiamiento. En este sentido, reuniones o encuentros de coordinación no deben ser registradas.
- El/la profesor/a guía, únicamente, deberá hacerse responsable de la ejecución presupuestaria, así como de la rendición de los recursos monetarios entregados.
- Los proyectos que generen publicación o presentación académica asociada a la ejecución del proyecto, deberán explicitar que éste fue financiado por el Ministerio de Educación a través del proyecto RED 21991.
- Se considerará una falta grave el no responder a los requerimientos formulados por parte de la DGVM y a los compromisos adquiridos y, de acuerdo a lo estipulado en estas bases, será motivo de cancelar la adjudicación de recursos.
- En caso de no cumplir con los criterios establecidos, se pondrá término de inmediato al proyecto.

**El/la estudiante** deberá responder a los siguientes compromisos:

- Las/os estudiantes tesistas serán responsables de ejecutar las actividades comprometidas en el marco de esta postulación y conducentes a los resultados comprometidos. Deberán ser ellos/as quienes lideren las decisiones atingentes a la persecución de los objetivos entregados en el marco de esta postulación, en diálogo constante con su profesor guía y la comunidad involucrada.
- Serán los estudiantes involucrados los responsables de enviar a la UIS debidamente y en los plazos establecidos los reportes de avance, así como cualquier enmienda o corrección solicitada. En este sentido, deberán enviar reportes de avances al 5ºmes a la UIS, con copia al profesor/a guía, reportando el estado de avance de las actividades comprometidas en el cronograma entregado (Anexo 8) en el proceso de postulación (con un avance en el trabajo de campo) y el cumplimiento de labores del equipo, Anexo 1, para el seguimiento de actividades.
- Las/los estudiantes tesistas deberán participar en todas las actividades y talleres relacionados con los proyectos que organice la DGVM durante el proceso. Para la participación en las actividades de cierre, el equipo deberá cumplir con el 100% de su planificación.
- Con el objetivo de contar con el respaldo de acciones propias del proyecto, las/los estudiantes tesistas deberán enviar la recopilación de medios de verificación (listas de asistencia, actas, respaldos

fotográficos, cápsulas de video) al término de cada actividad, mediante los formatos disponibles para estos efectos.

- Las/los estudiantes deberán enviar al equipo de la Unidad de Innovación Social, una vez finalizado el proyecto, los resultados y/o productos obtenidos.
- El equipo de proyecto deberá presentar los resultados de la experiencia en la actividad final organizada por la DGVM (Hito de finalización) a modo de visibilizar el trabajo desarrollado y logros, considerando en esta, la participación de todos los actores involucrados en el proceso.
- Las/los estudiantes tesistas deberán presentar una síntesis de la ejecución de la propuesta, en la que debe considerar la descripción de la ejecución y principales aprendizajes del proyecto, dando cuenta de los aportes que éste generó en el fortalecimiento del EPR. Lo anterior debe ser enviado 5 días hábiles finalizado el mismo, en el formato entregado por la DGVM, quién enviará dicho documento junto a la evaluación final a las unidades académicas pertinentes.
- Los resultados deben dar cuenta del modo en que su trabajo de titulación generó repercusiones en el territorio, así como también la participación en este fondo impactó en su proceso formativo.
- Los proyectos que generen publicación o presentación académica asociada a la ejecución del proyecto, deberán explicitar que éste fue financiado por el Ministerio de Educación a través del proyecto RED 21991.
- En el documento final del proceso de titulación debe indicarse en los agradecimientos el financiamiento correspondiente al proyecto “RED 21991”.
- Se considerará una falta grave el no responder a los requerimientos formulados por parte de la DGVM y a los compromisos adquiridos y, de acuerdo a lo estipulado en estas bases, será motivo de cancelar la adjudicación de recursos.
- En caso de no cumplir con los criterios establecidos, se pondrá término de inmediato al proyecto.

## ANEXOS

### **ANEXO 1. FORMULARIO PRESENTACIÓN DE FONDO “SOCIAL CREALAB”**

#### **1. Identificación del Equipo del Proyecto:**

##### **Profesor/a Guía:**

1- Nombre del/la Profesor/a Guía:

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Carrera y actividad curricular asociada al proyecto (Código/Sección):

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

**Estudiantes UPLA (copiar cuantas veces sea necesario):**

Estudiante Tesista

Nombre:

RUT:

Carrera de pregrado:

Asignatura:

Código de la asignatura:

Facultad:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo de contacto:

**Agente del EPR**

Nombre:

RUT:

Organización/Institución que representa:

Rol dentro de la Organización/Institución:

Indicar si es egresado (Si/No):

Correo de contacto:

Fono contacto:

**1.2. Nombre de la propuesta:**

**2. Formulación de la propuesta**

**2.1. Resumen ejecutivo (Máximo 300 palabras):**

*El resumen debe ser preciso, contemplando los principales aspectos del proyecto que permitan responder a preguntas como ¿cuál es el objetivo de la iniciativa? ¿Cuál es el territorio donde se desarrollará el proyecto y con qué agentes territoriales? ¿Qué problemática se abordará en este proyecto de título? ¿Por qué es importante abordar esta problemática? ¿Cuáles son los impactos del proyecto?*

**2.2. Objetivo General y Objetivos específicos (máximo 4):** *Describa el objetivo general del proyecto. El objetivo debe ser claro, conciso y medible. También se considera en este ámbito la contribución que se genera en el ecosistema público regional, aportando al mejoramiento de políticas sectoriales o de programas específicos.*

### 3. Detalle de postulación

**3.1. ¿Con qué agente del Ecosistema Público Regional se va a desarrollar la propuesta? (máximo 200 palabras)**

**3.2. Territorio, lugar/es donde se llevarán a cabo las acciones o procesos que componen el proyecto (máximo 200 palabras).** *Por ejemplo: Las actividades de mejora del espacio público tienen lugar en la Plaza Waddington, no obstante, se realizarán actividades en otros espacios de la Macrozona 1, entre estos se encuentra la playa Las Torpederas, el Paseo 21 de Mayo, la Plaza San Pedro y el Patio de la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha.*

**3.3. Descripción de la propuesta (máximo 500 palabras).** *Debe fundamentar y argumentar su propuesta, de manera que permita contextualizar la problemática de interés regional/local a abordar. La justificación debe visibilizar estrategias y mecanismos mediante los cuales se pretende dar solución a la problemática detectada.*

**3.4. Funciones del equipo ejecutor de la propuesta<sup>5</sup>.** *Señalar quiénes forman parte de la iniciativa. Es importante que describa la función de todos los integrantes del equipo que van a desarrollar la idea, considerando académicos/as, estudiantes, agentes del EPR y organizaciones sociales del territorio que participarán en la ejecución. Debe señalar explícitamente qué rol asumirá cada uno de estos (realización de talleres, gestión, trabajo en terreno, etc.).*

Nombre y apellidos	Organización/ Institución	Función

<sup>5</sup> Se debe acreditar la participación y colaboración de agentes territoriales del entorno, organización(es), institución (es), grupo(s) o colectivo(s), mediante la carta de apoyo descrita en las bases de la presente convocatoria (Anexo N°2).

**3.5. Monto total solicitado** *Consideré el valor tope de \$789.500.-*

**3.6. Presupuesto** *Identificar los gastos generales que tendrá su proyecto, considerando los porcentajes máximos asociados a esta convocatoria.*

Ítem	Subítem	Gasto	Código MMM	Justificación del gasto	Total subítem (\$)
Gastos académicos	Otros servicios	Inscripciones, matrículas y pagos de cursos	2259		
		Servicios de alimentación, colaciones, almuerzos (funcionarios)	2245		
		Fondo para actividades alumnos (pasajes, alimentación)	3500		
		Servicios de pasajes, peajes, estacionamiento, ayudas de viajes	2240		
Gastos de operación	Consumos Básicos	Servicios de internet	2195		
	Bienes y servicios para la enseñanza	Bienes para la enseñanza (material didáctico, cuadernos, papeles de dibujo, calco, láminas, artículos deportivos, etc.)	2200		
		Bienes bibliográficos	2202		

Servicios de impresión, publicidad y difusión	Impresiones	2210		
	Publicidad y difusión	2211		
	Fotocopias	2213		
Servicio de arriendo de inmuebles y otros	Arriendo de equipos tecnológicos	2224		
	Arriendo de bienes inmuebles	2221		
Otros	Bienes y artículos para escritorio y oficinas	2246		

Previo a la ejecución del gasto, se debe solicitar la aprobación a la Coordinación de la Unidad de Innovación Social de la Dirección General de Vinculación con el Medio.

**3.7. Aportes propios (máximo 300 palabras).** *En este apartado debe mencionar los aportes propios que poseen todos los miembros (incluidos los agentes territoriales, estudiantes y egresados/as), del equipo que postula el proyecto, entre estos se destacan: saberes y capital humano; herramientas propias para el desarrollo de la propuesta, infraestructura y mobiliario, entre otros. Por ejemplo: Saberes alojados en las organizaciones comunitarias respecto a talleres de medio ambiente; Conocimiento en herramientas de diseño gráfico; estudiantes y académicos del área de la Salud; etc.*

**4. Impacto o contribución de la propuesta (Máximo 400 palabras).** *Describa claramente cuáles son los impactos o contribuciones que espera lograr el proyecto, cómo se materializan y cómo se medirá. Tenga en consideración que en atención al requerimiento de la bidireccionalidad, estos impactos deben visualizarse tanto al interior de la institución como en el entorno territorial.*

**5. Resultados esperados (Máximo 400 palabras).**

#### 6. Firma de la postulación

Nombre y Apellido	Institución	Firma

## ANEXO 2. CARTA DE APOYO AGENTE ECOSISTEMA PÚBLICO REGIONAL

### Carta de apoyo agente EPR

En mi calidad de cargo que representa, de la Institución, organización o agrupación que representa, suscribo esta carta para manifestar mi apoyo la postulación del Fondo concursable “**TESIS Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio2023**” de la **Dirección General de Vinculación con el Medio**, al proyecto “nombre del proyecto”, cuyo/a profesor/a guía responsable es “nombre académico/a” con RUT \_\_\_\_\_. Nos comprometemos a participar activamente de este proyecto mediante la facilitación de instancias que permitan desarrollar el proyecto de título, traducidas en la disposición de toda la información y gestiones que se estimen convenientes para llevar a cabo la propuesta.

**Nombre:**

**Firma:**

Valparaíso, xx de mayo de 2023

## ANEXO 3. CARTA DE COMPROMISO PROFESOR/A GUÍA

### Carta de compromiso del/la profesor/a guía

En el marco del Fondo “**Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio 2023**” de la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM), Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, como profesor/a guía del proyecto **[nombre proyecto]** me comprometo a cumplir cabalmente con lo establecido en las bases, proporcionando el apoyo necesario para promover la autonomía en el/la/los estudiante/s cuyo seminario de título o síntesis profesional se verá beneficiada con este fondo.

Así mismo, reconozco mis obligaciones y me comprometo a:

- Conocer las bases de admisibilidad y los requisitos de postulación del fondo, gestionar y desarrollar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos de forma oportuna y con los más altos estándares de calidad.
- Responder a los requerimientos de la DGVM durante la ejecución del proyecto.
- Registrar oportunamente las acciones y actividades en SINTE VcM.
- Gestionar los fondos adjudicados, haciendo buen uso de los recursos asignados en los tiempos requeridos y establecidos por los mecanismos institucionales, así como su rendición.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros asociados a la ejecución de la iniciativa.

**Nombre:**

**Firma**

Valparaíso, mes, 2023.

## ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO

### Carta de compromiso del /los estudiante/s

En el marco del Fondo “**Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio 2023**” de la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM), Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, como tesista/s del proyecto **[nombre proyecto]** me/nos comprometo/mos a cumplir cabalmente con lo establecido en su formulación y así, implementarlo con los recursos y en los plazos establecidos considerando:

- Conocer las bases de admisibilidad y los requisitos de postulación del fondo, gestionar y desarrollar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento a los compromisos contraídos de forma oportuna y con los más altos estándares de calidad.
- Gestionar de manera adecuada todos los procedimientos que permitan ejecutar de buena manera los productos y actividades para el logro de la iniciativa adjudicada, según lo referido en las bases de la convocatoria.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros asociados a la ejecución de la iniciativa.
- Responder a los requerimientos de la DGVM durante la ejecución del proyecto.
- Facilitar los procesos de seguimiento, monitoreo y difusión que se realicen por parte de la Unidad de Innovación Social durante la ejecución del proyecto.
- Mantener un buen trato con la/as comunidad/es con que se está trabajando, velando por construir iniciativas bidireccionales.
- Hacer entrega de todos los productos y medios de verificación comprometidos durante el proceso de postulación y de manera oportuna.

Nombre	Asignatura y código	Carrera	Firma

Valparaíso, mayo, 2023.

## ANEXO 5. RÚBRICA PROYECTOS TESIS RAÍZ/REGIÓN: FORTALECE AL DESARROLLO DE TU TERRITORIO 2023

NOMBRE PROYECTO DE TÍTULO			
NOMBRE PROFESOR/A GUÍA			

RESULTADO	PUNTAJE RÚBRICA	PONDERACIÓN RÚBRICA (100%)	PUNTAJE TOTAL

Se utilizarán nueve criterios de evaluación con una asignación de puntaje de 1 a 10, siendo 1 el nivel más deficiente y el 10 el máximo puntaje.

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTAJE (1-10)	POND.	PUNTAJE. OB
CLARIDAD DE REDACCIÓN EN LA PROPUESTA	Referida a la forma en la que está presentada la propuesta. Se evaluará el nivel de comprensión, la redacción, el cumplimiento de los límites de extensión establecidos y la coherencia entre los ítems del formulario.		10%	
CONSISTENCIA INTERNA DE LA PROPUESTA	Relación entre la delimitación de la problemática y la propuesta para su solución.		10%	
RELEVANCIA DE LA PROBLEMÁTICA	La problemática identificada responde a las prioridades reportadas por el Gobierno Regional.		20%	
PERTINENCIA TERRITORIAL	Referida a la coherencia y articulación de los objetivos y actividades con las necesidades del territorio, considerando la viabilidad de la implementación.		20%	
ROL ASUMIDO POR EL AGENTE DEL ECOSISTEMA PÚBLICO REGIONAL	Grado de participación de el o los agentes territoriales, contemplando la entrega de información, articulación con otros actores de interés para el desarrollo del proyecto, aportes por parte del agente		10%	

	territorial y rol en la elaboración de la propuesta, ejecución y proyección de la propuesta a futuro.			
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	Nivel de descripción del plan de trabajo especificando claramente las acciones, estrategias y metodologías mediante las que se lograrán los resultados esperados en coherencia con los objetivos.		20%	
<b>RESULTADOS</b>	Establece claramente mecanismos para medir la contribución y estrategias para la sostenibilidad de la iniciativa.		10%	

### Evaluación aspectos deseables

CRITERIO	PUNTAJE ADICIONAL
ENFOQUE DE GÉNERO	<b>0,5 puntos</b>
ENFOQUE SUSTENTABLE	<b>0,5 puntos</b>

En caso de producirse un empate entre dos proyectos con mismo puntaje promedio entre ambas fases de evaluación, la Comisión Evaluadora decidirá el proyecto adjudicado.

## ANEXO 6. ORIENTACIONES PARA ÍTEMES DE COMPRA EN EL MARCO DEL FONDO TESIS VALPO 2023

Este documento, tiene como objetivo orientar los gastos a realizar en la ejecución del proyecto, tomando como referencia las bases del concurso “**FONDO TESIS RAÍZ/REGIÓN: FORTALECE AL DESARROLLO DE TU TERRITORIO 2023**”.

### Orientaciones sobre los ítems de compra:

1. Los recursos adjudicados serán ejecutados por los equipos a través de un centro de responsabilidad asociado al /la profesor/a guía del seminario de título o síntesis profesional, desde donde podrá realizar las solicitudes de compra y giros a rendir a través del sistema MMM.
2. Éste será el único medio a través del cual se pueda hacer uso de los recursos.
3. Los recursos deben gastarse exclusivamente en gastos académicos y gastos operacionales. La compra de bienes no está permitida con este fondo, eso significa que los siguientes artículos no pueden adquiridos con los recursos:

Tablets, notebooks, servidores, impresora, computadores, periféricos, pizarras interactivas, equipos de videoconferencia, proyectores, telones, grabadora, audífonos, nuevas tecnologías de enseñanza, compra de licencias de software, desarrollo de software, etc.

4. Se podrá financiar con gasto al proyecto lo siguiente:

Tipo de compra	Ejemplos
Gastos académicos	Inscripciones a seminarios, congresos atingentes a la temática del proyecto donde un/a representante del equipo (o el equipo completo) se inscriben como asistentes o expositores/as. Coffee Break de actividades realizadas con la comunidad que se está trabajando, movilización a actividades en terreno, etc.
Gastos de operación	Resmas de papel, lápices, carpetas, pendones, afiches, tasa de publicación científica, otros.

En caso de no cumplir con los criterios establecidos, se pondrá término de inmediato al proyecto.

### Glosario de términos

**Gastos académicos:** Actividades referidas a la especialización del equipo y que tengan directa relación con el desarrollo de la iniciativa tanto en el aspecto de vinculación como de extensión. En este ítem se cuenta inscripción a actividades cuya temática sea pertinente a la ejecución y permita visibilizar el proyecto (como congresos, simposios, etc,), viáticos/ mantención, movilización, organización de actividades propias del

proyecto como talleres, charlas, seminarios, ferias, etc. y los módulos que hagan parte de la calendarización entregada. Aquí se cuentan también los servicios de alimentación propios del desarrollo de cada actividad.

**Gastos de operación:** Gastos que permitan la implementación de la iniciativa o proyecto, permitiendo la ejecución de las actividades. En este ítem se encuentran los materiales pedagógicos e insumos como artículos de oficina, libros, textos, manuales, test, materiales de laboratorio o taller, servicios de difusión, análisis de muestras, edición, transmisión en línea, patentes y tasas de publicaciones científicas.

**Boletas de compraventa:** Es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final. En el presente documento mencionadas como “Boletas”.

**Facturas:** Son documentos tributarios que las empresas envían usualmente a otra persona, con el detalle de la mercadería vendida, su precio unitario, el total del valor cancelable de la venta y, si correspondiera, la indicación del plazo y forma de pago del precio.

**Impuestos de Segunda Categoría:** Aquellos para cuya obtención predomina el trabajo sobre el uso de capital. Los contribuyentes calificados tributariamente en Segunda Categoría, son los que obtienen rentas por su trabajo.

**Director del proyecto:** Profesor/a Guía de la Universidad de Playa Ancha responsable de la postulación al fondo y quien tendrá el deber de presentar la rendición de los recursos por la totalidad del monto solicitado, según las consideraciones descritas en los puntos anteriores y según los plazos definidos para ello.

**Voucher o Boucher:** Es el comprobante de pago electrónico o de una transacción con tarjeta de crédito o débito tiene valor como boleta en todos los comercios que emiten boletas de ventas y servicios en papel.

## ANEXO 7. FORMATO DE RENDICIÓN DE GASTOS

MEMORANDUM N° XX/2023

DE : SR./A. NOMBRE DIRECTOR/A PROYECTO

A : FARIDE KIFAFI VELASQUEZ

JEFA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VALPARAÍSO, DÍA DE MES DE 2023

De mi consideración:

Junto con saludarla, por medio de la presente envío rendición de giro xx para proyecto Nombre proyecto xx en el marco del Fondo Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio 2023 financiado por el proyecto RED 21991 que está normado por el D.E. xx/2023 que aprueba la adjudicación de postulaciones, del cual el/la Académico/a Nombre y apellido es responsable, el giro es por el monto de \$xx.- provenientes del CR. N° xx, ítem número(s) que corresponda(n)

El monto solicitado fue utilizado para la compra de xx para xx al siguiente detalle:

FECHA	ÍTEM	DETALLE	N° FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
<b>Total Gasto</b>					
Reintegro Caja (transferencia a cuenta bancaria del proyecto en adjunto)					
<b>Total Giro Solicitado</b>					

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

Nombre y firma

## ANEXO 8. FORMATO DE SOLICITUD DE GIRO A RENDIR

### SOLICITUD DE GIRO A RENDIR X-2023

**DE : SR./A XXXX**  
**DIRECTOR/A PROYECTO XXX**

**A : JUAN ALVAREZ OLIVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS**

VALPARAÍSO, DÍA DE MES DE 2023

De mi consideración:

Junto con saludarlo, por medio de la presente solicito a usted, tener a bien autorizar solicitud de giro a rendir excepcional para el proyecto **XXXXX** en el marco del **fondo Tesis Raíz/Región: Fortalece al desarrollo de tu territorio 2023** financiado por el proyecto RED 21991, según D.E. xx/2023 que aprueba la adjudicación de postulaciones, del cual el/la Sr/a. XXXX es responsable.

El giro a rendir es solicitado para: xx

El monto solicitado es por \$ xx (nombre del número en pesos), con cargo al CC. XX items: XXX, XXX,XXX.

Hago presente que lo antes señalado responde a la utilización de los recursos dispuestos por MINEDUC para el desarrollo del proyecto, y el cumplimiento de sus objetivos y plazos.

Por favor transferir los recursos señalados a la cuenta corriente:

**Cta. Cte.: N° XXXXX, Banco xxxx**

**Nombre: XXX**

**RUT: XXX**

**E-mail: XXX**

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

**NOMBRE**  
**PROFESOR/A GUÍA PROYECTO XXXX – nombre fond**

## ANEXO 9. FORMULARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

En este apartado debes asociar cada objetivo específico a una actividad a realizar en el proyecto, asimismo, tendrás que complementar con el resultado esperado en cada actividad. Finalmente, indica la fecha de inicio y término de cada actividad. Un objetivo puede tener una o más actividades, para ello agrega la cantidad de filas que requieras.

<b>OBJETIVO GENERAL</b> <i>Señale su objetivo general.</i>				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO</b>
OEx	Ax	Dx	REx	Fx